



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Empalme

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Empalme

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Empalme.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Empalme.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está íntegra de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Empalme, Sonora.**

6/

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	\$(186)
Bancos/Tesorería	(862,564)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	583,138
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	805,373

TOTAL CIRCULANTE \$525,761

NO CIRCULANTE

Edificios no Habitacionales	6,468,713
Mobiliario y Equipo de Administración	3,912,774
Vehículos y Equipo de Transporte	16,333,127
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,058,536
Otros Activos Diferidos	20,648,181

TOTAL NO CIRCULANTE \$57,421,331

SUMA ACTIVO \$57,947,092

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$5,320,547
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,940,433
Fondos en Administración a Corto Plazo	3,218,069

TOTAL CIRCULANTE \$27,479,049

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	20,648,181
--	------------

TOTAL NO CIRCULANTE \$20,648,181

TOTAL PASIVO \$48,127,230

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	37,317,189
Resultados de Ejercicios Anteriores	(6,845,159)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(20,652,168)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$9,819,862

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$57,947,092

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato en Comodato	2,472,123
Deudores por Impuesto Predial	20,895,954
Pasivos Contingentes	2,260,000

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	2,472,123
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	20,895,954
Pasivos Contingentes	2,260,000



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$27,479,049, se integra por créditos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$5,320,547, por bienes y servicios prestados al Ayuntamiento; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$18,940,433, compuesto por los siguientes Programas: Hábitat 2014 por \$5,999,883, Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) 2014 por \$2,138,275, Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) 2014 por \$1,151,825, Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN) por \$1,177,626 y varios acreedores diversos por \$8,472,824 y Fondos en Administración a Corto Plazo, por \$3,218,069, correspondiente a varios fondos destinados a obras.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$20,648,181, correspondiente a Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, se integra por el crédito contratado con BANOBRAS, S.N.C., por \$10,648,181 y un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$10,000,000.

6/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$12,073,202
Derechos	4,745,638
Productos	303,748
Aprovechamientos	1,015,340
Participaciones y Aportaciones	120,688,827
Ingresos Derivados de Financiamiento	10,000,000
Total de Ingresos	\$148,826,755
Egresos	
Servicios Personales	\$85,125,709
Materiales y Suministros	12,291,722
Servicios Generales	31,268,820
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,500,347
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	134,740
Inversión Pública	17,815,968
Deuda Pública	11,341,617
Total de Egresos	\$169,478,923
DESAHORRO	(\$20,652,168)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Empalme, Sonora, por \$20,652,168, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir estos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de las cuentas del Gasto Corriente, Fondo de Jubilación y Pensión, Programa Hábitat 2013, Rescate de Espacios Públicos 2013 y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN) 2013; así mismo se utilizaron los recursos obtenidos por la recuperación de adeudos que se reflejan en la disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.02 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 2 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 83.05% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 83 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -13.88% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.14 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 14 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.96 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Empalme mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Empalme presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Empalme fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

6/

af
L
X

X
cel
m



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$5,690,044, equivalente al 4%, principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones y en Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$12,763,921	12,073,202	(690,719)	(5)
Derechos	5,145,077	4,745,638	(399,439)	(8)
Productos	757,464	303,748	(453,716)	(60)
Aprovechamientos	1,982,091	1,015,340	(966,751)	(49)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	3,553,201	0	(3,553,201)	(100)
Participaciones y Aportaciones	118,934,957	120,688,827	1,753,870	1
Ingresos Ordinarios 93%	\$143,136,711	138,826,755	(4,309,956)	(3)
Ingresos Derivados de Financiamiento 7%	0	10,000,000	10,000,000	100
Total Ingresos	\$143,136,711	148,826,755	5,690,044	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XX, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$4,309,956, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$143,136,711 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$138,826,755.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 93% de ingresos ordinarios y un 7% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** Este rubro presenta una captación inferior a lo presupuestado por \$690,719, lo que representa el 5%, reflejado principalmente en los siguientes conceptos: Impuesto Predial, con una variación de 4%, debido a que se canceló una compra venta de un terreno el cual estaba considerado para la captación de éste impuesto, además se subdividió un terreno para construir la planta de la Comisión Federal de Electricidad, el cual solo se pagó el primer semestre, también muchos predios que estaban catalogados como baldíos y que pagaban una



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

tasa mayor se les hizo una medición y se determinaron que tenían construcción por lo cual disminuyó el valor del impuesto; y Recargos, con una variación de 35%, debido a que solo se hicieron descuentos en recargos en el primer semestre del año.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$399,439, que representa el 8%, principalmente en: Rastros, con una variación de 32%, debido a que ha disminuido el número de sacrificios semanales tanto de ganado bovino como de porcino; Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 27%, debido a que el año anterior se expidieron licencias para varios expendios y para este ejercicio se consideró que tendría el mismo compartamiento, sin embargo no se expidieron anuencias conforme a lo esperado; y Por los Servicios de Ecología y Protección al Medio Ambiente, con una variación de 67%, ya que en este concepto se contempla el cobro por licencia de impacto ambiental a tiendas de conveniencia y en el presente ejercicio no se instalaron nuevas tiendas.

• **Productos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado en \$453,716, que representa el 60%, básicamente en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 74% debido a que se tenía contemplado enajenar bienes inmuebles que ya no tenían uso por parte del municipio, sin embargo la venta no pudo realizarse.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$966,751, que equivale al 49%, principalmente en Multas, con una variación de 51%, debido a que no se ha logrado establecer un convenio en colaboración con la Agencia Fiscal del Estado para la solicitud de carta de no adeudo por parte del Ayuntamiento para pago de trámites de placas, por lo que el número de contribuyentes con adeudo por multas ha disminuido considerablemente; Donativos, con una variación 52%, ya que no hubo eventos deportivos en los cuales los contribuyentes hacían donativos y éstos eran usados en dichos eventos principalmente en béisbol.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,753,870, equivalente al 1%, principalmente en: Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 4%, Participación de Premios y Loterías, con una variación de 100%, y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), con una variación de 10%.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$10,000,000, correspondiente a un anticipo a cuenta de Participaciones, recibido en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 12.19% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$314.23 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.09 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 60.57% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 61 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.71 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Empalme sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

6/

af

L

X

X

ce



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$26,342,212, equivalente al 18%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y en Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por la disminución de las cuentas de Bancos y Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y por la contratación de pasivos que dieron origen a un incremento en las cuentas de: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, además por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$76,491,049	85,125,709	(8,634,660)	(11)
Materiales y Suministros	9,598,210	12,291,722	(2,693,512)	(28)
Servicios Generales	25,306,560	31,268,820	(5,962,260)	(24)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,754,066	9,965,964	(2,211,898)	(29)
Gasto Corriente 82%	\$119,149,885	138,652,215	(19,502,330)	(16)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,453,056	1,534,383	(81,327)	(6)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	872,460	134,740	737,720	85
Inversión Pública	9,661,310	17,815,968	(8,154,658)	(84)
Gasto de Inversión 11%	\$11,986,826	19,485,091	(7,498,265)	(63)
Deuda Pública 7%	\$12,000,000	11,341,617	658,383	5
Total de Egresos 100%	\$143,136,711	169,478,923	(26,342,212)	(18)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$169,478,923; es decir se observó una variación del 18% superior en relación con el presupuesto de \$143,136,711, lo que representa \$26,342,212 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$8,634,660, que representa el 11%, de su Presupuesto, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación de 330%, debido a que durante el período vacacional de semana santa se realizan operativos especiales así como vigilancia en las playas del municipio, con lo cual se incrementa el número de elementos para la vigilancia pública, así como de personal de las diferentes dependencias que participan en los eventos organizados, además se utilizó personal adicional para los eventos del Informe del Gobierno y Fiestas



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Patrias; Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 19% por la promoción que se realizó para afiliación a los diferentes servicios médicos que otorga el Ayuntamiento, aumentando el número de empleados afiliados al ISSSTESON, por lo que las cuotas pagadas por parte del Ayuntamiento se elevaron considerablemente; Otras Prestaciones de Seguridad Social, con una variación 77%, debido a que aumentó el número de empleados afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Red Benefit.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$2,693,512, equivalente al 28%, principalmente en las siguientes partidas: Material Eléctrico y Electrónico, con una variación de 182% por la rehabilitación de alumbrado público en las diferentes colonias, por lo que se realizó un gasto considerable en lámparas, balastras y cableado para las instalaciones realizadas; Combustibles, con una variación de 32% por los operativos que se llevan a cabo en el período vacacional de semana santa así como la vigilancia en las playas del municipio con lo cual se incrementa el consumo de combustible de los vehículos, asimismo por la implementación de campañas de limpieza previo a la semana santa; Herramientas Menores, con una variación de 103%, debido a que se dotó a Servicios Públicos con herramientas que se requieren para su trabajo, además de ir renovando las ya existentes, también se dotó de herramientas a parques y jardines y algunas áreas de Seguridad Pública.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación de \$5,962,260, que equivale al 24% superior a su presupuesto, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 9% por la rehabilitación de lámparas de alumbrado público que estaban fuera de servicio, aumentó el consumo de electricidad; Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación de 107%, por las campañas de difusión del municipio que se tuvieron con motivo de semana santa y durante el Informe de Gobierno; Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 78%, por los eventos realizados durante semana santa en las playas de la comunidad, así como el Informe de Gobierno y festivales culturales como HISAR donde se aportó una gran cantidad de recursos en coordinación con Conaculta, así como apoyos otorgados a Instituciones Educativas con motivo de fin de cursos.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$11,500,347, los cuales se integran de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$9,965,964, destinándose a Transferencias Personales, por subsidio a DIF Empalme; Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos otorgados a Organismos e Instituciones como son: Coordinación de Protección Civil, Coordinación de Autotransporte, Juzgado Local, Unidad de Rehabilitación, Escuela de Policía, Ejido Junelancahui, Cruz Roja Mexicana, Bomberos Voluntarios de Empalme, Comisión Nacional de Emergencia, Comunidad San Fernando, Ejido Maytorena, Jubilados y Pensionados del Ayuntamiento, Preparatoria CET del Mar, entre otros; Ayudas Sociales a personas de escasos recursos y apoyo de calzado y mochilas a estudiantes; Becas otorgadas a diferentes centros educativos y por Fomento deportivo por apoyos a equipos de fútbol, box, ajedrez, ciclismo, béisbol, softbol, entre otros.

En el gasto de inversión se ejercieron recursos por \$1,534,383, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

if



• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$134,740, destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Otros Muebles, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Cámaras fotográficas y de Video, Automóviles y Camiones y Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$17,815,968, los cuales fueron destinados a gastos indirectos y a la realización de 84 obras públicas que benefician a la población en los rubros de alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, equipamiento urbano, rehabilitación de edificios y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos en apoyos, estímulos, talleres y cursos de capacitación.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$11,341,617, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones del Pasivo	\$10,588,988
Crédito Banobras	\$588,988
Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de Aguinaldos	10,000,000
Pago de Intereses	\$752,629
Crédito Banobras	752,629

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.98% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$246,274 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.48% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$249.01 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Empalme recaudó \$18,137,928 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 79.24% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 79 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.70 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$39,052,930, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$10,558,929, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$11,182,068, que representa el 98%, Gastos indirectos por \$194,020 que representa el 1% y Gastos Financieros por \$2,972 representando el 1%, dando un total de \$11,379,060. El egreso de \$11,379,060, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$10,558,929, determinándose una diferencia por \$(820,131) la cual fue cubierta con reintegros de recursos de ejercicios anteriores en la cuenta bancaria.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en gastos indirectos y en la ejecución de 48 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en alcantarillado, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$28,494,001, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$33,156,702 que representa el 95%, Deuda pública por \$1,694,552 que representa el 4% y Gastos Financieros por \$10,836, representando el 1%, dando un total de \$34,862,090. El egreso de \$34,862,090, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$28,494,001, determinándose una diferencia por \$(6,368,089), la cual fue cubierta con reintegros afectuos a la cuenta bancaria número 02937466172 de Banamex, S.A.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 95%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 4% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

6

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

6/

af
L
X

X
ce
V



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Empalme no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Empalme, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Obras y Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Transportes, Infraestructura, Educación, Cultura, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 127% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$4,225,307 y los Egresos \$4,186,660, representando un Ahorro de \$38,647.

Los Ingresos se conforman por Subsidio de Nómina por \$3,929,394, que representa el 93% y Otros Ingresos por \$295,913, que representa el 7%, del total.

Los Egresos se conforman por Nómina por \$3,929,394, que representa el 94% y Otros Gastos por \$257,266, que representa el 6%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Empalme, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente de recursos federales del programa Habitat por \$2,739,054 que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.



- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que se depositaron recursos del programa federal Contingencias Económicas Inversiones 2014 por un importe de \$3,996,000, en la cuenta bancaria número 746415-3 de Banamex, S.A. utilizada para el manejo y control del gasto corriente, sin que a la fecha de la revisión del 30 de abril de 2015, hayan sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a las Instituciones correspondientes las retenciones efectuadas por \$704,934.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó el pago de honorarios profesionales por \$45,000, sin realizar el registro en su contabilidad de la retención del Impuesto Sobre la Renta por \$4,500, según póliza de diario número 172 de fecha 30 de junio de 2014, por concepto de honorarios de los meses de enero a junio 2014.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$2,274,450.

Fondos en Administración a Corto Plazo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó un saldo por \$113,666, que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2014, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los Ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y de la cuenta 2162 Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Sin Comprobante Fiscal Digital) por \$154,313, según cheque número 001 de la cuenta bancaria número 3802200 de Banamex, S.A. con fecha del 20 de octubre de 2014, amparada con factura No. 32 A por concepto de compra y expedición de Boletos de Avión.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos a la cuenta utilizada para gasto corriente de cuentas bancarias utilizadas para el manejo y control del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas por \$12,420,000, de los cuales se reintegraron \$6,717,850, generando productos financieros por \$65,098, que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2014, quedando pendiente de restituir \$5,767,248.

af



- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que el Municipio no aportó el recurso que le correspondía para la ejecución de diversas obras públicas del programa Habitat, por un importe de \$3,000,000, autorizado mediante acuerdo específico para la distribución de recursos del Programa, para el ejercicio de 2014.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que con recursos del programa CONACULTA se realizó un pago en exceso por \$2,958.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 21305300201/NC2-051: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Constitución entre Calles 15 y 18, Colonia Libertad en la Localidad de Empalme, por un importe acordado y ejercido de \$3,496,500, realizada y concluida mediante la modalidad Administración Directa, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de presupuesto, programa de ejecución y programa de suministros de materiales.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 21305300401/NC2-179: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Héroes de Nacozari entre Calle 17 y Bordo No. 2, Colonia Libertad en la Localidad de Empalme, contratada con la empresa REVAL Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$19,978,742, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas Inversiones 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimaciones 7, 8 y 9 con sus números generadores y bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución, debido a que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 85%.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras publicas por un importe acordado y ejercido de \$4,979,286, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Fondo de Contribuciones al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Además, se incumplió con los plazos de ejecución, se constató que las obras se encontraban en proceso de ejecución. A continuación, se detallan las obras observadas: 21305200603/COMUN-01/14: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Constitución entre Calles 11 y 14, Colonia Libertad en la Localidad de Empalme, carece de presupuesto y programa de ejecución, la obra se encuentra en proceso con un avance físico del 90% y 21305200603/COMUN-04/14: Construcción de Centro de Servicios Municipales 1era. Etapa, en la Localidad del Poblado Morelos, carece de programa de ejecución, la obra se encuentra en proceso con un avance físico del 60%. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución, debido a que se constató que la obra 21305200603/COMUN-03/14: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Constitución entre Calles 14 y 15 en la Colonia Libertad, Localidad de Empalme se encontraban en proceso de ejecución con un avance físico del 90%.



- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 21305200603/COMUN-05/14: Ampliación de Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Calle Ignacio Ramírez entre Avenidas Revolución y 16 de Septiembre, Colonia Moderna en la Localidad de Empalme, por un importe acordado y ejercido de \$93,352, realizada y concluida con recursos del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de programa de ejecución y bitácora de obra.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 21305200603/COMUN-06/14: Pavimentación en Calle Chiapas, Colonia 29 de Septiembre en la Localidad de Empalme, por un importe ejercido de \$776,000, realizada con recursos del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 21305300116/61603-04/PN-299: Pavimentación con Carpeta Asfáltica en Calle Sin Nombre entre Carretera Internacional No. 15 y Canal Guadalupe Victoria Colonia Km 2 Poniente, por un importe acordado y ejercido de \$620,153 de los cuales \$155,038 son de recursos Propios y \$465,115 son del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), realizada mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de archivo fotográfico y bitácora de obra. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 7 obras públicas por un importe ejercido de \$6,825,428 de los cuales \$2,475,927 son de recursos Propios y \$4,349,501 son de recursos Federales del programa HABITAT, realizadas mediante Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 213053 00650/61603-2/ME001: Habilitación de Centro de Desarrollo Comunitario en la Colonia Sahuaral, carece de bitácora electrónica de obra; 213053 00618/61603-12/ME003: Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Calle Manuel Echeverría entre Avenida Roberto Camacho y Boulevard Las Américas en la Colonia Ronaldo Camacho, carece de presupuesto, programa de obra, programa de suministro de materiales, bitácora de obra, planos y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria; 213053 00619/61603-12/ME004: Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Calle Murillo Ibarra entre Avenida Francisco Manzano y Avenida Sin Nombre en la Colonia Pesqueira, carece de presupuesto, programa de obra, programa de suministro de materiales, bitácora de obra, planos y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria; 213053 00620/61603-12/ME005: Construcción de Pavimento con Carpeta Asfáltica en Avenida Abelardo L. Rodríguez entre Francisco Topete y Plutarco Elías Calles, Colonia Pitic, carece de presupuesto, programa de obra, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria; 213053 00635/61603-12/ME001: Construcción de Pavimento con Carpeta Asfáltica en Calle Sin Nombre entre Avenida Ramos Flores y Avenida Francisco Lerma, en la Colonia Bella Vista Norte, carece



de presupuesto, programa de obra, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria; 213053 00636/61603-12/ME002: Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario Primera Etapa, carece de presupuesto, programa de obra, programa de suministro de materiales y bitácora electrónica de obra y 213053 00651/61603-12/ME002: Equipamiento de Área de Capacitación para el Trabajo en el Centro de Desarrollo Comunitario El Sahuaral, en el Municipio de Empalme, debido a que carece de bitácora electrónica de obra y archivo fotográfico.

- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 21305300651/61603-12/ME002: Equipamiento de Área de Capacitación para el Trabajo en el Centro de Desarrollo Comunitario El Sahuaral, en la Localidad de Empalme por un importe acordado y ejercido de \$216,667, realizada con recursos Propios y recursos Federales del Programa Habitat, mediante la modalidad de Administración Directa, se incumplió con el plazo de ejecución, debido a que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 80%. Asimismo, se eterminaron conceptos pagados no realizados por \$72,532.
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 21305300650/61603-2/ME001: Habilitación de Centro de Desarrollo Comunitario en la Colonia El Sahuaral, en la Localidad de Empalme, por un importe acordado y ejercido de \$997,940, realizada con recursos con recursos Propios y recursos Federales del Programa Habitat, mediante la modalidad de Administración Directa, se incumplió con el plazo de ejecución, debido a que la obra se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 80%. Asimismo, se eterminaron conceptos pagados no realizados por \$109,032.

Observaciones Generales

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 21.
- 1.22 Se observó que al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso al 31 de diciembre de 2014, se determinaron 34 procesos no cuantificados, los cuales no se tienen registradas en contabilidad (Cuentas de Orden), las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Municipio, ya que en caso de resultados adversos, repercutiría en el erario Municipal.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existe una póliza de diario número 184, del 15 de diciembre de 2014, con registro contable erróneo por \$350,000, debido a que se afectaron los ingresos del ejercicio 2014 con el reintegro al contribuyente de recursos correspondientes a un traslado de dominio registrado en el ejercicio 2013, mediante resolutivo de fecha 9 de octubre de 2014, para restituir el recurso, debiendo registrarse contra la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.



- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó un importe de \$159,871, correspondiente a la Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles (112 Terrenos al poniente de la ciudad, colonia Guadalupe), de los cuales no cuenta el Ayuntamiento con la documentación oficial que acredite la propiedad.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$206,991, así mismo fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$129,953.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó el registro y pago duplicado por un importe de \$81,327.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó una póliza de diario sin evidencia documental del gasto por \$17,400.
- 1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado y ejercido de \$585,019, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecen de bitácora de obra. A continuación, se detallan las obras observadas: 61603-01: Rehabilitación de Alumbrado Público en Varias Localidades 1ra Etapa y 61603-02: Bacheo en Varias Calles de la Ciudad 1ra Etapa, en la Localidad de Empalme.
- 1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$570,860, realizadas mediante Contrato con recursos Propios, se determinó que en la obra 61603-12: Recarpeteo Avenida Héroe de Nacozari entre Libertad e Ignacio Ramírez, Colonia Moderna, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra. Asimismo, en la obra 61603-11: Recarpeteo de Calle Ignacio Allende entre Avenidas Reforma y Revolución, Colonia Moderna, en la Localidad de Empalme, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de presupuesto, programa de obra, análisis de precios unitarios, archivo fotográfico y bitácora de obra. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.31 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$171,081 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2014.



Recusos Humanos

- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 3 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$73,848.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se aperturó una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos para el ejercicio de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recibiendo recursos en el periodo de enero a diciembre de 2014 por la cantidad de \$10,558,929, utilizándose la cuenta bancaria número 2937469678 de Banamex, S.A., del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.34 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 9 obras públicas por un importe ejercido de \$2,431,089, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Cabe aclarar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 62101-01: Construcción de Cuartos Dormitorios en la Colonia Luis D. Colosio, en la Localidad de Empalme, carece de presupuesto, programa de obra, programa de suministro de materiales y bitácora de obra; 62101-12: Construcción de Cuartos Dormitorios en el Ejido Antonio Rosales, Municipio de Empalme, carece de presupuesto, programa de obra, programa de suministro de materiales y bitácora de obra; 62101-20: Construcción de Cuartos Dormitorios en el Ejido Mi Patria es Primero, Municipio de Empalme, carecen de programa de obra, programa de suministro de materiales y bitácora de obra; 62101-21: Construcción de Cuarto-Dormitorio en el Ejido Cruz de Piedra, Colonia Pesqueira, Municipio de Empalme, carece de presupuesto, programa de obra, programa de suministro de materiales y bitácora de obra; 62101-22/62101-23: Construcción de Cuarto-Dormitorio en la Colonia Sahuaral, en la Localidad de Empalme, carece de presupuesto, programa de obra, programa de suministro de materiales y bitácora de obra; 62101-26: Construcción de Cuarto-Dormitorio en el Ejido Santa María, Municipio de Empalme, carece de presupuesto, programa de obra, programa de suministro de materiales y bitácora de obra; 62101-27: Construcción de Cuartos Dormitorios en el Ejido Morelos La Atravesada, Municipio de Empalme, carece de presupuesto, programa de obra, programa de suministro de materiales y bitácora de obra; 62101-32: Construcción de Cuartos Dormitorios en el Ejido San Fernando, Municipio de Empalme carece de presupuesto, programa de obra, programa de suministro de materiales y bitácora de obra y 62311-02-C: Alumbrado público, en Varias Localidades de Empalme, carece de presupuesto, programa de obra, programa de suministro de materiales y bitácora de obra.



- 1.35 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 6 obras públicas por un importe acordado de \$1,044,427, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62101-09: Construcción de Cuarto-Dormitorio en la Colonia Ronaldo Camacho, en la Localidad de Empalme, carece de presupuesto, programa de ejecución y programa de suministro de materiales; 62101-33: Construcción de Cuartos Dormitorios en las Colonias Jordán y 29 de Septiembre, en la Localidad de Empalme, carece de programa de ejecución y programa de suministro de materiales; 62101-36: Construcción de Cuarto-Dormitorio en la Colonia Juárez, en la Localidad de Empalme, carece de programa de ejecución y programa de suministro de materiales; 62101-38: Construcción de Cuarto-Dormitorio en la Colonia Juárez, en la Localidad de Empalme, carece de programa de ejecución y programa de suministro de materiales; 62101-39: Construcción de Cuarto-Dormitorio en la Colonia Ladrillera, en la Localidad de Empalme, carece de presupuesto, programa de ejecución y programa de suministro de materiales y 62311-02-B: Electrificación en Ejido Junelancahui, Localidad de Empalme, carece de programa de ejecución, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y bitácora de obra.
- 1.36 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62415-05: Recarpeteo de Calles Vara Prieta entre Adolfo López Mateos y Durango, Colonia Guadalupe, en la Localidad de Empalme, por un importe ejercido \$531,486, realizada mediante Contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, contrato, programa de ejecución, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, presupuesto, estimaciones, números de generadores y finiquito, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos para el ejercicio de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibiendo recursos en el periodo de enero a diciembre de 2014 por \$28,494,001, utilizándose la cuenta bancaria número 2937466172 de Banamex, S.A., del ejercicio 2013.



5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se registró y enteró el Impuesto Sobre la Renta por \$11,396, por concepto de retenciones efectuadas a funcionarios y empleados que laboran con el Sujeto de Fiscalización.

Observaciones Generales

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y se observó que el Sujeto de Fiscalización no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones y la emisión de estados financieros, llevando en su lugar, en forma manual, la expedición de pólizas de cheque y los comprobantes del gasto generados en el mismo mes.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y se observó el pago de honorarios profesionales por \$110,500, sin retención del Impuesto Sobre la Renta por \$10,049.
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$33,754.
- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$16,595.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	35	\$34,474,061
No Cuantificadas	8	0
	<u>43</u>	<u>\$34,474,061</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$34,474,061. Esto representa el 20.34% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.99 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 20 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	15	0	15
2012	23	8	15
2013	37	4	33

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

af b X 30 T ce m



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Municipio de Empalme, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo C.P.C. Marco Eloy Dueñas Rivera. Presentando un dictamen con párrafo de énfasis, presentando las siguientes situaciones:

Párrafo de Énfasis:

Armonización contable: El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de contabilidad Gubernamental y el día 12 de noviembre de 2012 se publicó el Decreto por el cual se reforma y adiciona dicha Ley, que tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización; estableciendo que los entes públicos adoptaran e implementaran, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable, dentro de los plazos que este determine. Asimismo, establece en su artículo 6 transitorio, que el sistema de contabilidad gubernamental de los ayuntamientos de los municipios, deberán estar operando y generando en tiempo real estados financieros. Sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas, a más tardar el 31 de diciembre de 2015; por lo que el Municipio de Empalme, Sonora habrá de realizar las acciones correspondientes para cumplir en tiempo y forma con dicho ordenamiento.

Por los fondos utilizados en obras públicas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen técnico y físico de las obras ejecutadas, asimismo, no tuvimos evidencia del proceso de licitación por las obras revisadas.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	3.96	20%	0.79
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.71	20%	1.14
Evaluación al ejercicio del gasto	6.70	20%	1.34
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.99	20%	1.20
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN.			6.47

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente de recursos federales del programa Habitat que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. \$2,739,054

Recursos del programa Federal Contingencias Económicas Inversiones 2014, depositados en la cuenta bancaria número 746415-3 de Banamex, S.A. utilizada para el manejo y control del gasto corriente. 3,996,000

Fondos en Administración a Corto Plazo

Traspasos de recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas a la cuenta del gasto corriente pendientes de restituir. 5,767,248

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

En la obra 21305300651/61603-12/ME002: Equipamiento de Área de Capacitación para el Trabajo en el Centro de Desarrollo Comunitario El Sahuaral, en la Localidad de Empalme, se presentaron conceptos pagados no ejecutados. 72,532

En la obra 21305300650/61603-2/ME001 Habilitación de Centro de Desarrollo Comunitario en la Colonia El Sahuaral, en la Localidad de Empalme, se presentaron conceptos pagados no realizados. 109,032

Gastos y Otras Pérdidas

Registro y pago duplicado 81,327

Sin evidencia documental. 17,400

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.9, 1.19, 1.20, 1.27 y 1.28 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Empalme, Sonora.

Municipio de Empalme, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS.

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Empalme, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Empalme, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Empalme, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Empalme, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Empalme, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Empalme, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN